

Quito, 15 de Marzo del 2019

A la Junta General de Accionistas de
AUTOMOTRIZ SUCRE S.A

En mi calidad de comisario he examinado el balance general de AUTOMOTRIZ SUCRE S.A al 31 de diciembre del 2018 y de los correspondientes estados de resultados por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de información financiera, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras de los estados financieros antes mencionados, que han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de AUTOMOTRIZ SUCRE S.A. al 31 de diciembre del 2018, y además reflejan resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas de información financiera.

En adición, en mi opinión, basado en el alcance de mi revisión.

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales

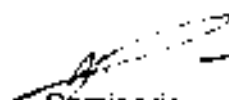
Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumplo informarle lo siguiente:

4. La administración de AUTOMOTRIZ SUCRE S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.
5. Como parte de la revisión efectuada, que realice al sistema de control interno contable de la Empresa, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema de AUTOMOTRIZ SUCRE S.A. el cual puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que AUTOMOTRIZ SUCRE S.A. seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

Diversos factores están afectando el entorno económico del país y han impactado adversamente a todos los sectores productivos. Actualmente no es posible determinar los efectos finales de estos factores sobre la economía ecuatoriana en la posición financiera de la Compañía; por lo que los estados financieros deben ser leídos considerando estas circunstancias.

Atentamente,



Comisario